



RESOLUCIÓN No. **C** 119

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Doctor Jorge Salvador Lara fue un reconocido historiador, jurista y diplomático, que se desempeñó como Cronista Emérito Vitalicio de Quito y dejó al Distrito Metropolitano un legado histórico, destacado por su aporte humano e intelectual durante los últimos 20 años;
- Que,** el Doctor Jorge Salvador Lara fue un orador parlamentario de ímpetu y rara elocuencia, que dedicó gran parte de su vida a la enseñanza de la historia y logró entusiasmar a los más jóvenes en el conocimiento de la realidad nacional;
- Que,** en su obra se destaca la concepción de que somos “mestizaje de mestizajes”, y nos ofrece las claves para comprender la actividad humana y creativa de los muchos personajes a los que dirigió su atención, como Espejo, Bolívar, García Moreno, Velasco Ibarra y otros;
- Que,** el Distrito Metropolitano de Quito lamenta con profundo pesar la partida de su Cronista Emérito Vitalicio; y,
- Que,** es imperioso para las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito destacar y apreciar la contribución realizada por el Doctor Jorge Salvador Lara, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional e internacional.

En ejercicio de la atribución que le confiere el literal a) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Promover la difusión de la invaluable obra del Doctor Jorge Salvador Lara entre los estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito y la ciudadanía en general, a través de la publicación de una compilación de la misma.



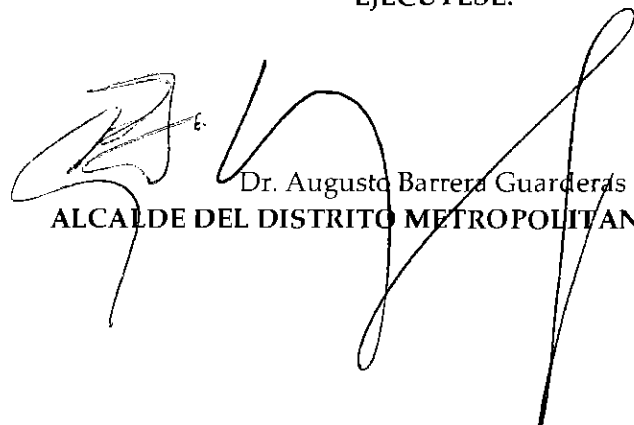
RESOLUCIÓN No. **C** 119

Artículo 2.- Perennizar su memoria mediante la designación con su nombre, de un espacio público relevante y/o con la colocación de un busto en el Distrito Metropolitano de Quito, en muestra del tributo a su invaluable aporte como Cronista de la Ciudad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, **23 FEB 2012**

EJECÚTESE:


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 FEB 2012** .-

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **24 FEB 2012**


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC